

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



RESOLUCIÓN Nº 032-CF-2024-FAIIA

Huancayo, 21 de octubre del 2024

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el OFICIO Nº 32-2024-CC-FAIIA-UNCP, con el asunto: Solicito resolución de aprobación de los planes de trabajo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de certificación ISO 9001:2015, presentado por el Dr. ANGEL HECTOR ZÁRATE MALPICA, Presidente del Comité de Calidad FAIIA.

CONSIDERANDO:

Que, Ley N°28740 norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, con Resolución Nº 020-CF-2022-FAIIA se aprueba los sistemas de Gestión de Calidad de la FAIIA con retroactividad a partir del 05 de noviembre del 2020 y su revisión y actualización anual será por parte del Comité Interno del SGC de la FAIIA;

Que, el modelo de acreditación peruano armoniza con las tendencias internacionales, respeta la diversidad de las universidades, motivándolas a la reflexión y análisis de su propia identidad, tomando en cuenta la consistencia interna de sus procesos y el resultado final de la formación;

Que, el control de la calidad evalúa las condiciones mínimas o básicas de calidad de la educación superior (licenciamiento). La garantía de la calidad evalúa a una institución de educación superior en función de sus propósitos declarados y de un conjunto de estándares definidos (acreditación). El mejoramiento de la Calidad se centra en la capacidad de la institución para aplicar políticas y mecanismos de autorregulación y mejora continua (sostenibilidad), como las normas ISO;

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes y estando al acuerdo de Consejo de Facultad extraordinario del día 18 de octubre del 2024;

RESUELVE:

- 1° APROBAR los DOCUMENTOS y PLANES DE TRABAJO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015, que a continuación se detalla:
 - POLITICA DEL SGC (OD-PE2-03)
 - MAPA DE PROCESOS (OD-PE2-01)
 - OBJETIVOS DEL SGC (OD-PE2-02)
 - ALCANCE DEL SGC (OD-PE2-04)
 - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (OD-PE2-05)
 - CARACTERIZACIONES DE PROCESOS
 - PROCEDIMIENTOS DE PROCESOS
 - MATRIZ DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (OD-PE2-06)
 - PLAN DE TRABAJO DE MOVILIDAD ACADÉMICA (PL-PS6.2-01)
 - GUIA DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS (GI-PE2-01)
 - PLAN DE TRABAJO DE MOVILIDAD ACADÉMICA (PL-PS6.2-01)
 - PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (PL-PO4-01)
 - PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE (PL-PO6-01)
 - PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE REFERENCIA (PL-PS3-01)
 - PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (PL-PO12-01)
 - PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN CURRICULAR (PL-PO2-01)
 - PLAN DE TRABAJO DE GESTION Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD 2024 (PL-PE2-01)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



2° DAR A CONOCER, la presente resolución a las instancias respectivas para los fines consiguientes

Registrese, comuniquese y cúmplase.



Dr. RODOLFO TELLO SAAVEDRA

DECANO

Cc. Unidad de Gestión de la Calidad, Secretaría Docente, Archivo.



MAPA DE PROCESOS DEL SGC

| Código: OD-PE2-01 | Versión: 00 |
|---------------------------------|----------------|
| Fecha de Aprobación: 21/10/2024 | Página: 1 de 6 |





FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA | FECHA |
|-------------------|----------------------------------|--|---------|------------|
| Elaborado por: | Dr. Ángel Zarate Malpica | Presidente del Comité de Gestión de Calidad | Jungo | 16/10/2024 |
| Revisado por: | Dr. Ángel Zarate Malpica | Presidente del Comité de Gestión de Calidad | Jungo | 18/10/2024 |
| Aprobado por: | Dr. Rodolfo Tello Saavedra | Consejo de Facultad | Deepper | 21/10/2024 |

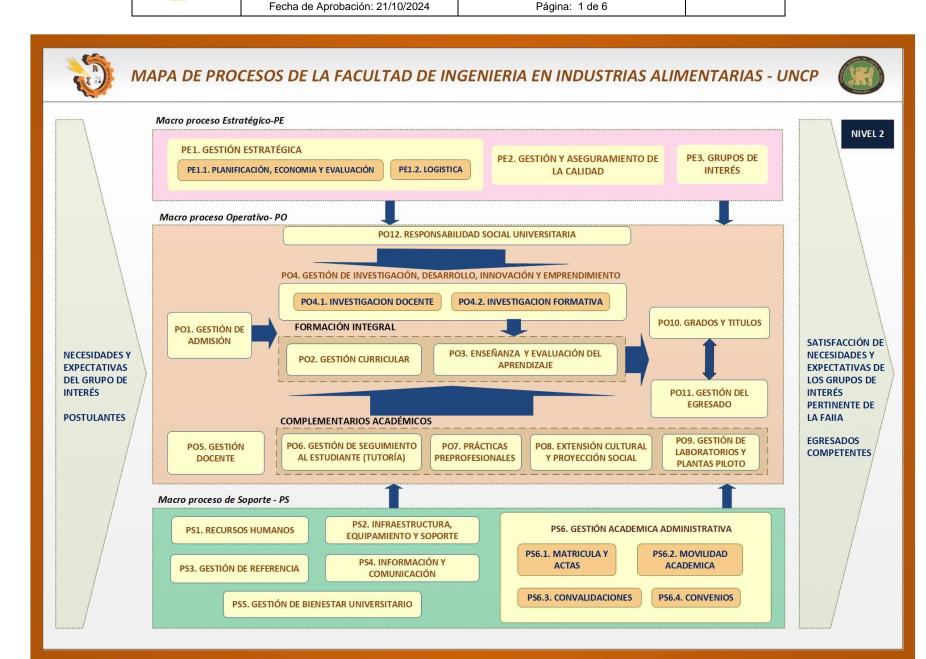
COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD



MAPA DE PROCESOS DEL SGC



Código: OD-PE2-01 Versión: 00





MAPA DE PROCESOS DEL SGC



| Código: OD-PE2-01 | Versión: 00 |
|---------------------------------|----------------|
| Fecha de Aprobación: 21/10/2024 | Página: 3 de 6 |

1. CONTROL DE CAMBIOS

| N. º VERSIÓN | DETALLE DE LA MODIFICACIÓN |
|--------------|----------------------------|
| | |

COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD